

Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2010.-

RESOLUCION Nº **013** /

TENIENDO PRESENTE:

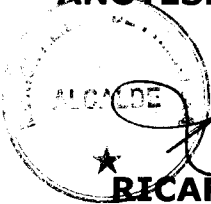
- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro Centro a realizarse el día Viernes 23 de Abril de 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a MicroCentro a realizarse el día Viernes 23 de Abril de 2010. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2º CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
22	4	2010	39,556			39,556
23	4	2010			15,822	15,822
TOTAL						55,378

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/